



BASES DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO AL ARTÍCULO CIENTÍFICO DEL TRIMESTRE DE LA ETSI: ABRIL-JUNIO 2020

La Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), con el objeto visibilizar las líneas de investigación desarrolladas en ella y sus resultados, convoca a los investigadores de la ETSI a participar en el “Premio al Artículo Científico del Trimestre de la ETSI: Abril-Junio 2020”, que con vocación de celebración trimestral, se convoca en el presente curso académico, en su duodécima edición.

MOTIVACIÓN Y OBJETIVO:

Con el esfuerzo de estudiantes, profesores y personal, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla pretende consolidarse como centro de referencia en la formación e investigación en Ingeniería a nivel internacional. De especial importancia se consideran la difusión del conocimiento y la transferencia de sus resultados a la comunidad, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y la mejora de la calidad de vida.

Con la creación de este premio se persigue la visibilización de las líneas de investigación de la ETSI y sus resultados, de manera particular entre la comunidad universitaria formada por alumnos, personal de administración y servicios (PAS) y personal docente e investigador (PDI), y de forma más general hacia la Sociedad mediante la posterior difusión que se realice de los premios concedidos en los Actos Institucionales de la ETSI o a través de los medios de comunicación a su disposición.

Este premio está financiado mediante una Ayuda para Actividades de Divulgación Científica del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla.

BASES:

1. El objeto de este premio será la presentación de trabajos de investigación que hayan sido publicados dentro del periodo correspondiente al trimestre comprendido entre Abril y Junio de 2020, que deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Un porcentaje igual o superior al 50% de los autores del trabajo deberán mantener algún tipo de vinculación acreditada con la ETSI. Se considerarán vinculaciones acreditadas las de los miembros del PDI adscritos a la ETSI en cualquiera de sus modalidades, el alumnado matriculado en alguno de los títulos oficiales de la ETSI, el personal técnico dedicado a tareas de apoyo a la investigación (aunque en este caso no podrá tratarse del primer autor del trabajo), los miembros de los grupos de investigación reconocidos en el PAIDI cuyo responsable esté adscrito a la ETSI y también firme el trabajo, u otros casos, siempre que los solicitantes puedan acreditar debidamente su vinculación.
 - En caso de duda por existir diferentes fechas de publicación asociadas al trabajo, a efectos de estos premios se considerará la correspondiente al número impreso de la revista donde se publique el artículo.
 - El primer autor del trabajo no deberá ser mayor de 35 años en la fecha de solicitud del premio y deberá mantener vinculación acreditada con la ETSI. La vinculación del primer autor con la ETSI o con alguno de sus Departamentos debe aparecer de forma expresa en la firma del trabajo candidato al premio. En general, se recomienda seguir las Instrucciones para la Firma de las



Publicaciones Científicas de la Universidad de Sevilla, disponibles en https://investigacion.us.es/docs/apoyo/instrucciones_firma_publicaciones_cientificas.pdf

- Ninguno de los autores del trabajo podrá haber resultado ganador de uno de estos premios durante el periodo de un año previo a la fecha de la solicitud, es decir, en las tres ediciones previas a la actual.
2. La solicitud del premio se hará antes del 8 de Febrero de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la atención del Jurado de los Premios al Artículo Científico del Trimestre de la ETSI (premiosarticulos-etsi@us.es), quien enviará confirmación de haber recibido la solicitud que puede considerarse como justificante de la presentación. En la solicitud se debe incluir la siguiente información (en formato electrónico, preferentemente pdf):
- Datos del artículo, incluyendo autores, título del trabajo, nombre de la publicación, volumen, número, año, mes de publicación.
 - Copia del trabajo publicado.
 - Indicación de la vinculación de los autores con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y, en caso necesario, acreditación de la misma.
 - Indicación de la edad del primer autor del trabajo mediante copia de algún documento que lo acredite.
 - Indicios de calidad del artículo, preferentemente extraídos de bases de datos como Web of Science, Scopus u otras ampliamente reconocidas.
- (En los documentos acreditativos entregados, pueden ocultarse los datos personales no relevantes para la participación en la convocatoria)
3. Las solicitudes presentadas a este premio serán evaluadas por un jurado formado por 5 evaluadores, que serán expertos de reconocido prestigio en el campo de la Ingeniería. El jurado será nombrado por la Dirección de la ETSI y emitirá un fallo mediante votación de sus integrantes. La decisión del jurado será inapelable. El premio podrá quedar desierto si el jurado estima que los trabajos presentados no reúnen la calidad necesaria.
4. Para la valoración de los trabajos, se tendrán en cuenta, sin exclusión de otros que pueda considerar el jurado, los siguientes criterios generales:
- Afinidad del trabajo con la Ingeniería o sus fundamentos científicos.
 - Número de autores adecuado al tema, la complejidad y la extensión del trabajo.
 - Relevancia y oportunidad de los temas.
 - Contenido técnico del trabajo.
 - Novedad y originalidad de los temas.
 - Resultados obtenidos.
5. Se establece un único premio en cada convocatoria trimestral para el conjunto de autores del artículo ganador.
6. El conjunto de los autores del trabajo que resulte ganador de este premio recibirá documento acreditativo donde quedarán consignados los datos del trabajo, sus autores, la convocatoria y el tipo de premio concedido. Además, a los ganadores se les hará entrega del premio en un acto público en la ETSI.
7. El trabajo ganador de este premio se publicitará en los medios de comunicación a disposición de la ETSI.
8. La presentación al premio supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Las bases podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.